



NOTA DE PRENSA

"CUANDO LLUEVE EN FIESTAS PATRIAS TODOS SE MOJAN"

Negreiros plantea a la PCM y MT que aguinaldo de 500 soles se otorgue a trabajadores del sistema CAS

Que el aguinaldo de 500 soles por Fiestas Patrias se extienda a los trabajadores sujetos al sistema de Contrato de Administración de Servicios (CAS), por constituir uno de los sectores más marginados de nuestro medio, propuso el sindicalista y congresista Luis Negreiros Criado al Presidente del Consejo de Ministros y a la Ministra de Trabajo.

Negreiros dijo que con el otorgamiento de este aguinaldo a los referidos trabajadores se hará justicia a un sector empobrecido del país; además subrayó que "cuando llueve en Fiestas Patrias, debe llover para todos, tal como ocurre con los trabajadores del sector privado".

Remarcó que estos trabajadores, durante los últimos 20 años, han sido afectados en todos sus derechos, pues no gozan de vacaciones, no tienen CTS, tampoco tienen seguro asistencial y su jornada laboral supera largamente las ocho horas de trabajo.

Anotó que el gobierno les ha reconocido, con restricciones, sus derechos constitucionales y los que ampara la ley, pero sugirió que se les brinde todos los beneficios laborales para lograr la equidad social.

Luis Negreiros aseveró que es principio de este gobierno resolver toda situación discriminatoria que pueda afectar a algún sector y, en particular, a aquellos que prestan servicio al Estado.

"Los trabajadores del CAS también deben ser considerados y un poder adquisitivo para ellos fortalece la política de estímulo económico que promueve el gobierno para encarar la crisis económica", agregó.

Lima, 14 de julio de 2009

DESPACHO CONGRESAL DE LUIS NEGREIROS
TELF. 311-7777 Axx 5802 / 7592.